

A N D R É S
S Á E N Z
A L C A L D E



@andressaenzalzate



Andres Saenz

Trabajando *ando*



Partido de
la **Unidad**.





Programa de Gobierno

Fusagasugá TrabajANDO

JORGE ANDRÉS SÁENZ ALZATE

Alcaldía de Fusagasugá

Periodo 2024 - 2027

Tabla de contenido:

- 1.** Presentación
- 2.** Introducción
- 3.** Contexto municipal
- 4.** Valores y principios
- 5.** Ejes estratégicos:
 - 5.1.** Eje estratégico 1:
Fusagasugá COMPETITIVA y EMPRENDEDORA
 - 5.2.** Eje estratégico 2:
Fusagasugá SOSTENIBLE Y URBANÍSTICA
 - 5.3.** Eje estratégico 3:
Fusagasugá INCLUYENTE y SOCIAL
- 6.** Fundamento legal
- 7.** Políticas Públicas

1. Presentación:

Soy Jorge Andrés Sáenz Álzate, fusagasugueño, egresado del Colegio Manuel Aya. Ingeniero de sistemas de la Universidad de Cundinamarca y Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP; Especialista en finanzas públicas de la ESAP y Gerencia integral en Telecomunicaciones de la Escuela de comunicaciones Militares; Magister en Administración Pública de la ESAP.

Mi actividad profesional la inicié como docente de la Institución Educativa Municipal José Celestino Mutis; posteriormente me desempeñé como Auditor de la Contraloría General de la República en la delegada de defensa, justicia y seguridad. Además, laboré como consultor en el Fondo Nacional del Ahorro, y enlace de la Secretaría de Educación de Fusagasugá con el Ministerio de Educación y TIC.

Los fusagasugueños me han dado el honor de ser Concejal durante dos periodos consecutivos 2016-2019 y 2020-2023. Durante este tiempo he sido presidente de la corporación; así como de varias comisiones. Autor y ponente de varios proyectos de acuerdo que han mejorado la calidad de vida de la población.

Llevo más de 15 años trabajando por Fusagasugá. La satisfacción más grande en estos años de carrera pública es la gestión y materialización de proyectos por, para y con la comunidad. En esta oportunidad postulo mi nombre a la Alcaldía, porque quiero liderar una nueva agenda de desarrollo con estrategias de gobernanza, gobierno colectivo y participativo que retome el rumbo hacia la Fusagasugá que anhelamos.

Trabajando juntos, podemos hacer realidad esta visión. ¡Vamos a construir juntos el futuro de Fusagasugá!

Jorge Andrés Sáenz Álzate

2. Introducción:

Queridos amigos y amigas de Fusagasugá:

Este programa de gobierno es una oportunidad para trabajar juntos y transformar a Fusagasugá en un municipio líder en todos los ámbitos. Nos hemos esforzado por hacer de este programa un documento participativo y exhaustivo, que tenga en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la sociedad fusagasugueña.

¿Qué futuro queremos para nuestro municipio? Uno que sea inclusivo, próspero, sostenible y seguro para todos sus habitantes.

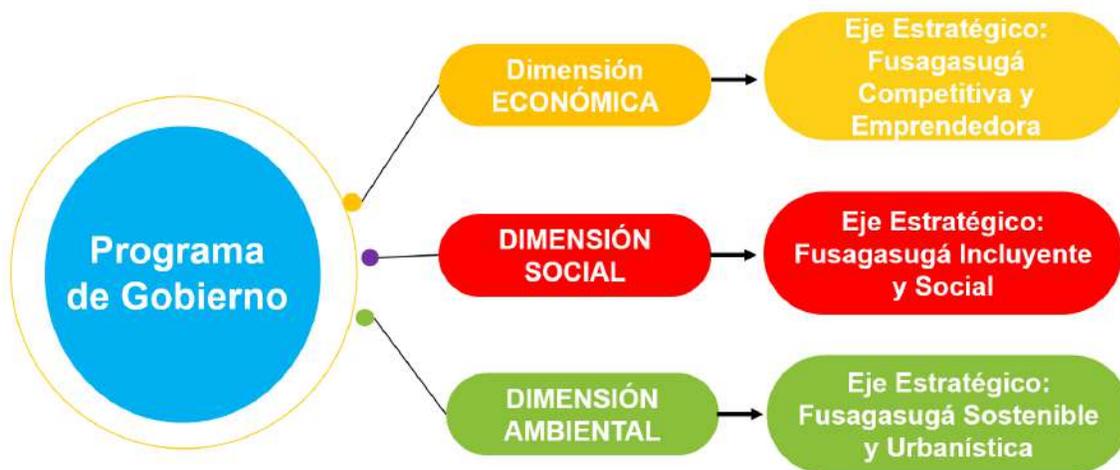
Para lograrlo, hemos hablado con todos los actores importantes, desde los líderes del sector público y privado, hasta los diferentes grupos poblacionales. El reconocimiento y diálogo permanente, constructivo y propositivo, con los diferentes actores del municipio en temas como seguridad, empleo, infraestructura, administración pública, tecnología e innovación, educación, cultura, transporte y movilidad, medio ambiente, urbanismo, salud, servicios públicos, deporte, turismo, agricultura; grupos poblacionales incluidos niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidades étnicas, víctimas, población en condición de discapacidad, LGBTIQ+, actores y líderes comunales, sociales, económicos, gremios, y población en general, me han permitido identificar y priorizar las problemáticas que hoy vive Fusagasugá.

Escuchamos sus voces y trabajamos juntos para identificar las principales problemáticas que enfrentamos, así como las oportunidades que tenemos para crecer y mejorar.

Este diagnóstico integral se ha construido además con un estudio y análisis de documentos institucionales tales como el plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo 2020-2023, presupuestos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, marco fiscal de mediano plazo, Acuerdos municipales vigentes, y la información

disponible del municipio en entes departamentales y nacionales, tanto públicos como privados.

Como resultado, diseñamos un programa que abarca todos los aspectos del desarrollo de Fusagasugá, desde la economía hasta el medio ambiente y la cultura. Este programa se divide en tres (3) ejes estratégicos y veinte (20) sectores, que contienen una serie de políticas, proyectos, programas, estrategias, objetivos y acciones que, si son implementadas con éxito, llevarán a Fusagasugá a un nuevo nivel en el desarrollo del territorio y de su población.



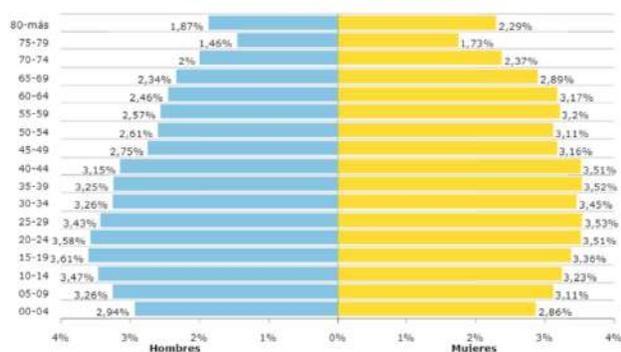
3. Contexto municipal:

Código DANE: 25290	Región: Centro Oriente
Subregión (SGR): Sumapaz	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 2	Superficie: 206 Km2 (20.600 Ha)
Población: 170.039 Habitantes	Densidad Poblacional: 825,43 Hab / Km2

Demografía y población:

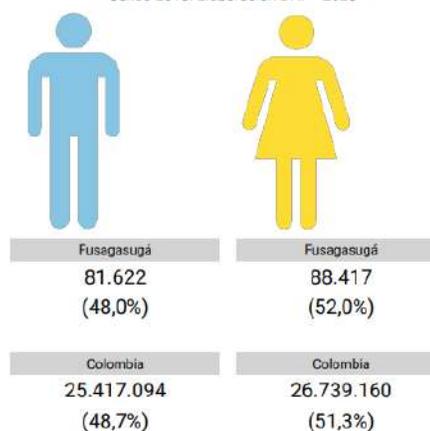
Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



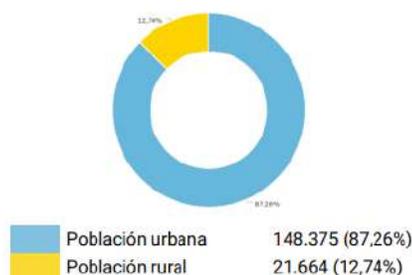
Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



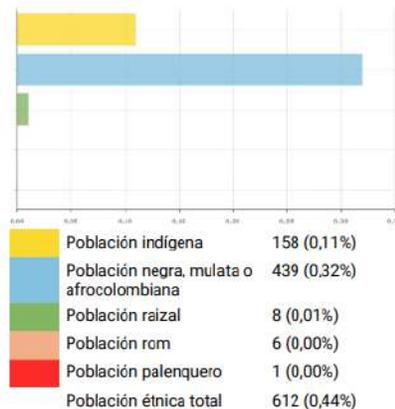
Población desagregada por área

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



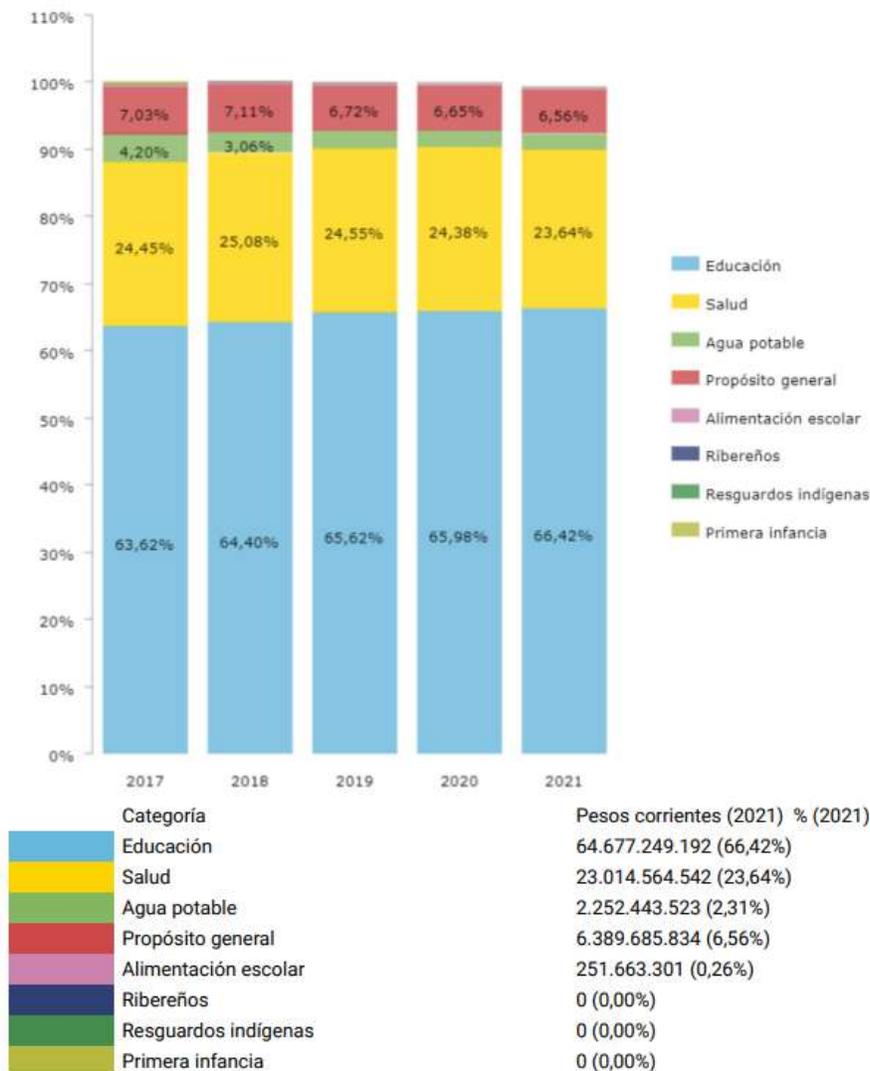
Población étnica

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2018



Sistema General de Participaciones (SGP):

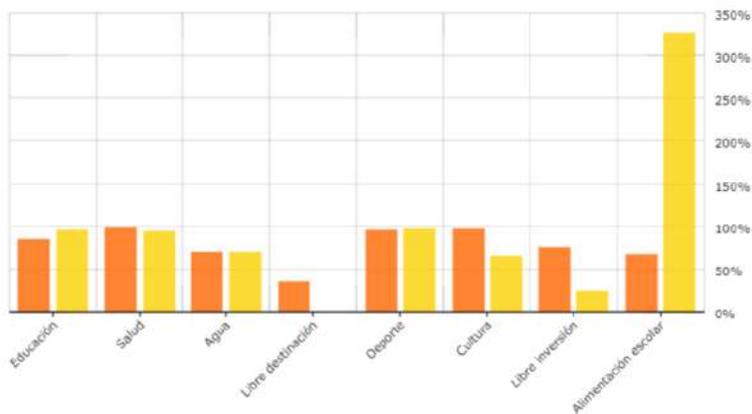
Está compuesto de las transferencias que realiza la nación a las entidades territoriales anualmente. Estas transferencias tienen asignaciones específicas o sectoriales. La grafica muestra el resultado de los últimos cinco años (2017-2021). Adicionalmente, se identifican las categorías y los valores de los recursos asignados en la última vigencia (2021).



La siguiente grafica muestra para cada sector, la ejecución presupuestal del municipio en relación con el promedio de ejecución de los municipios del departamento.

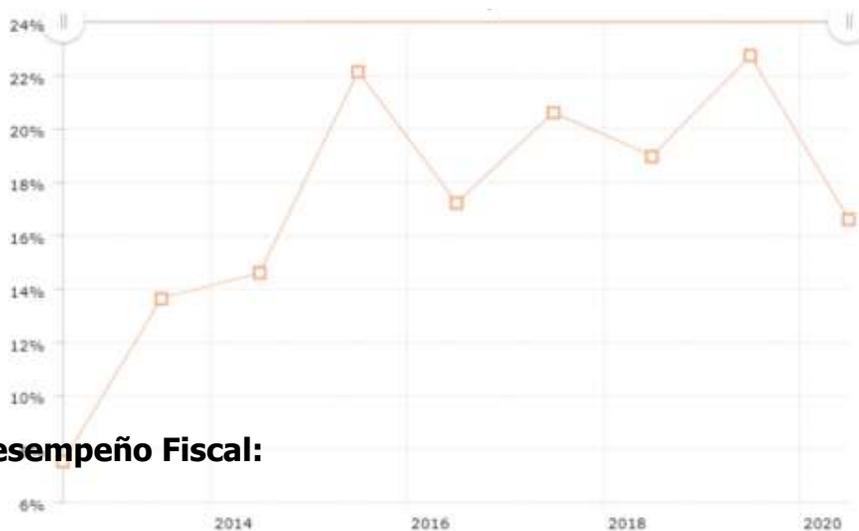
SGP - Porcentaje de ejecución presupuestal por sector

Fuente: DNP a partir de información del FUT y SICODIS SGP - 2016



	Cundinamarca	Fusagasugá
Educación	85,16%	95,91%
Salud	98,55%	94,05%
Agua	70,44%	70,57%
Libre destinación	36,31%	%
Deporte	96,42%	97,27%
Cultura	96,48%	65,18%
Libre inversión	75,10%	24,68%
Alimentación escolar	67,60%	327,39%

La grafica que sigue, muestra el porcentaje total de la inversión que realizó con recursos propios la entidad territorial para el periodo 2012 - 2020.



Desempeño Fiscal:

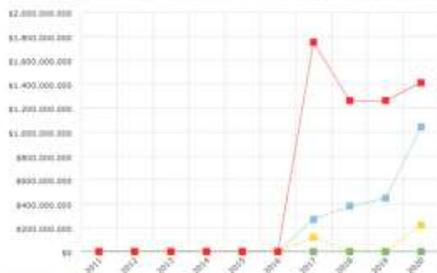
El indicador de desempeño fiscal, es un índice que calcula el DNP para evaluar la gestión de los municipios con base en los siguientes indicadores: 1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2. Respaldo del servicio de la deuda 3. Dependencia de las transferencias y regalías 4. Generación de recursos propios 5. Magnitud de la inversión 6. Capacidad de ahorro. Los rangos de resultados son los siguientes: Solvente ≥ 80 ; Sostenible ≥ 70 y < 80 ; Vulnerable ≥ 60 y < 70 ; Riesgo ≥ 40 y < 60 ; Deterioro < 40

	2021	Deptal 2021
Componente de resultados fiscales	52,3	72,9
Componente de gestión financiera	93,3	66,5
Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	60,5	71,6

Gestión del riesgo de desastres:

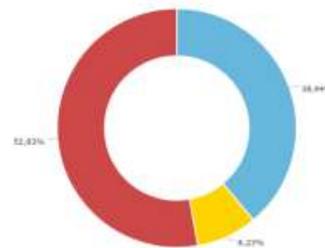
Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2020



Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2020

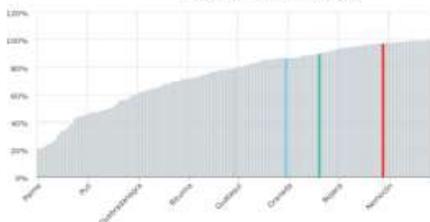


Proceso	Inversión (miles de pesos constantes) (%)
Conocimiento del riesgo	\$1.041.441.212 (38,94%)
Reducción del riesgo	\$220.000.000 (8,23%)
Manejo de desastres	\$0
Fortalecimiento	\$1.412.727.770

Servicios públicos y vivienda:

Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Fusagasugá	97,1%
Cundinamarca	89,7%
Colombia	86,4%

Cobertura de alcantarillado (Censo)

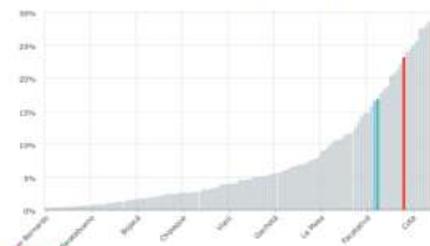
Fuente: DANE - 2018



Fusagasugá	85,7%
Cundinamarca	76,8%
Colombia	76,6%

Penetración de banda ancha

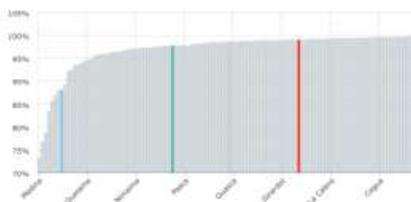
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2021



Fusagasugá	23,1%
Cundinamarca	16,9%
Colombia	16,5%

Cobertura de energía eléctrica rural

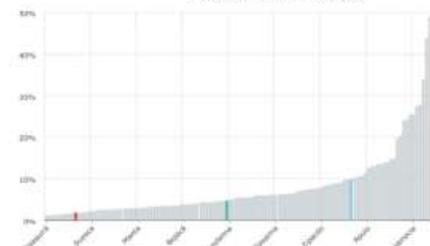
Fuente: UPME - 2019



Fusagasugá	99,1%
Cundinamarca	97,7%
Colombia	88,1%

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

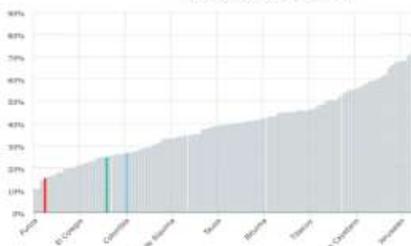
Fuente: DANE - 2018



Fusagasugá	1,8%
Cundinamarca	4,7%
Colombia	9,8%

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2018



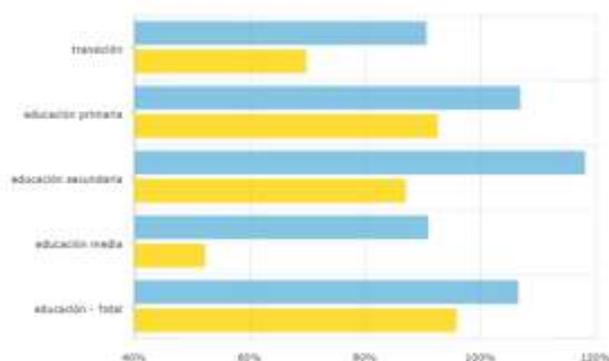
Fusagasugá	15,5%
Cundinamarca	25%
Colombia	26,8%

El déficit cuantitativo de vivienda se entiende como el porcentaje de hogares del municipio que se encuentra en viviendas inadecuadas, mal construidas o en hacinamiento no mitigable. Por su parte, el déficit cualitativo se entiende como el porcentaje de hogares que se encuentra en viviendas con deficiencias estructurales, espaciales (hacinamiento mitigable y cocina), o con deficiencias de disponibilidad de servicios públicos.

Educación:

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020

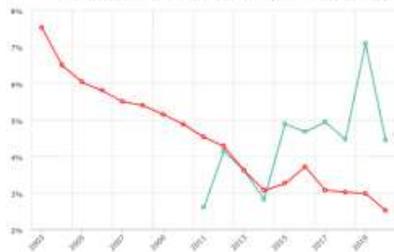


	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	90.57 %	69.72 %
educación primaria	106.86 %	92.5 %
educación secundaria	118.04 %	86.97 %
educación media	90.93 %	52.25 %
educación - Total	106.55 %	95.78 %

La cobertura bruta, hace referencia al porcentaje de alumnos matriculados en el grado correspondiente, independiente de la edad que tengan. Mientras que la cobertura neta, se entiende como el porcentaje de alumnos matriculados en el grado, y que tienen edad para estar en ese grado, a saber: preescolar: 4-5 años; primaria: 6-10 años; educación secundaria: 11-14 años; educación media: 15-16 años.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

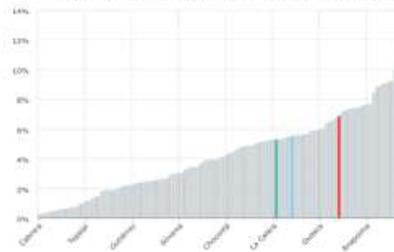
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



	Fusagasugá	4,44
	Colombia	2,52

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020

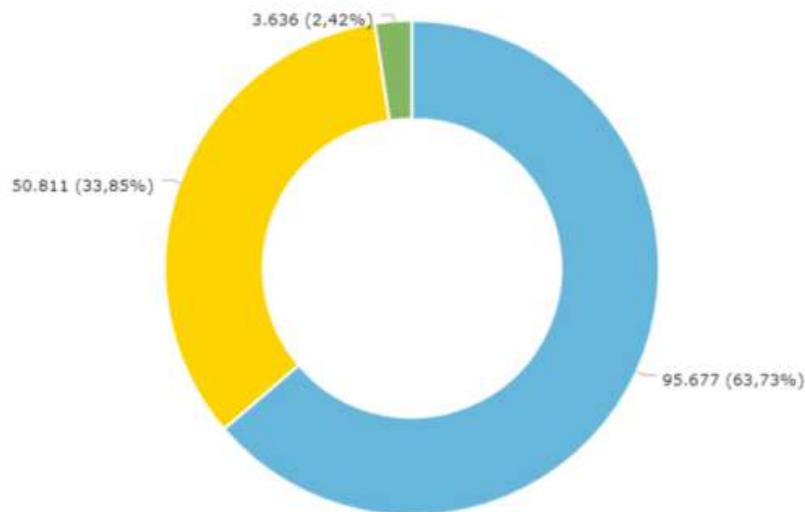


	Cundinamarca	5,29%
	Colombia	5,52%
	Fusagasugá	6,85%

Salud:

Aseguramiento

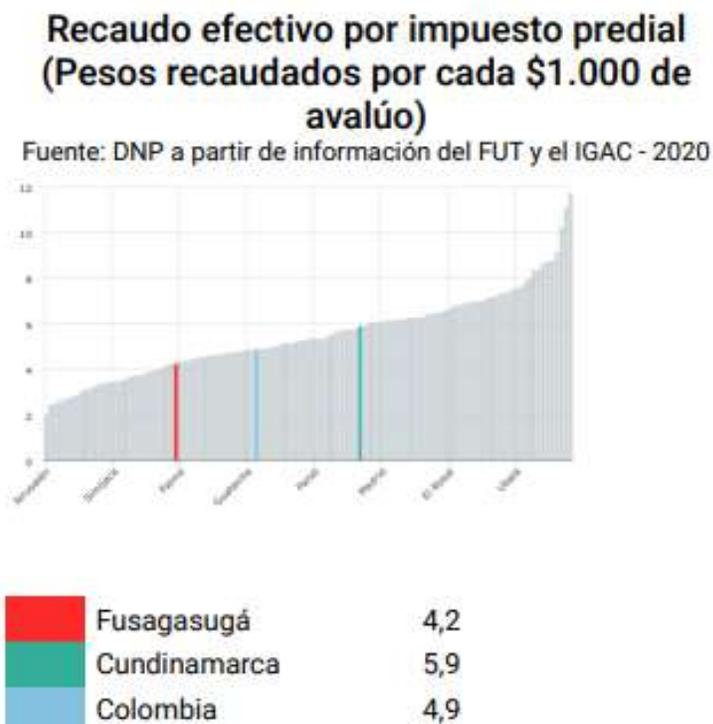
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2021



	Afiliados al régimen contributivo	95.677
	Afiliados al régimen subsidiado	50.811
	Afiliados a regímenes especiales	3.636

Ordenamiento territorial:

La siguiente grafica muestra el recaudo efectivo por impuesto predial que se recauda por cada 1.000 pesos de avalúo predial. La cifra se muestra en relación con el recaudo efectivo de los municipios del departamento.



Desempeño municipal:

2021				
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	70,60	32	60,79	44
Resultados	65,59	180	69,73	809
Índice final de desempeño municipal	67,37	64	60,57	85

4. Valores y principios



5. Ejes Estratégicos:

5.1. Eje estratégico 1:

Fusagasugá **COMPETITIVA** y **EMPRENDEDORA**

Nuestro trabajo en equipo se enfocará en contribuir al logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este eje estratégico cada una de las propuestas que desarrollaremos estarán alineadas con los siguientes ODS en particular:



Seguridad:

El objetivo primordial de nuestra alcaldía será garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, para lo cual construiremos el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), definiendo lineamientos y herramientas en conjunto con la participación ciudadana. Lideraremos una gestión de alto nivel para que la Policía Nacional destine más unidades y capacidad técnica y operativa para incrementar el número de cuadrantes, y garantizaremos los recursos necesarios para su gestión administrativa. Convocaremos a las autoridades competentes para trabajar en equipo y garantizar la justicia y convivencia ciudadana. La articulación con las autoridades y la participación activa

de las juntas de acción comunal serán fundamentales para lograr el éxito en la recuperación de la seguridad y confianza en nuestras instituciones.

Nuestras propuestas en seguridad son las siguientes:

- 1.** Construiremos el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para definir los lineamientos y herramientas necesarias para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio. La participación ciudadana será fundamental para la articulación de estrategias.
- 2.** Lideraremos una gestión de alto nivel desde el primer día de gobierno para que la Policía Nacional destine más unidades y capacidad técnica y operativa para incrementar el número de cuadrantes. La Alcaldía garantizará los recursos necesarios para la gestión administrativa de este personal.
- 3.** Como primera autoridad de Policía, convocaré a la Policía, Ejército, jueces, fiscales, defensores, Procuraduría y Personería para trabajar en equipo y garantizar la justicia y la convivencia ciudadana.
- 4.** Implementaremos con la Policía Nacional, y el acompañamiento permanente de la Personería y las Comisarías de Familia, planes para prevenir el turismo sexual de niños, niñas y adolescentes.
- 5.** Diseñaremos e implementaremos un observatorio de violencias en el municipio.
- 6.** Realizaremos un seguimiento semanal con la Secretaría de Gobierno, Policía, Ejército y Personería a las cifras y estadísticas de hurtos, homicidios y la ejecución integral del PISCC. El éxito de la gestión para recuperar la seguridad y confianza en nuestras instituciones estará en la microgerencia.
- 7.** Implementaremos programas de sensibilización y acompañamiento para los casos potenciales de suicidio.
- 8.** Realizaremos estrategias para la resolución de conflictos, implementando la justicia de paz y reconciliación.
- 9.** Generaremos estrategias de identificación y monitoreo de la violencia intrafamiliar, con seguimiento psicosocial y de intervención colectiva.
- 10.** Articularemos acciones con las autoridades para prevenir delitos en la comunidad.

- 11.** Implementaremos campañas con la comunidad para prevenir la ocurrencia de delitos en el municipio. Las juntas de acción comunal serán fundamentales para el desarrollo de las estrategias de seguridad.
- 12.** Gestionar un proyecto ante el Ministerio del Interior – Policía Nacional para la ampliación del número de cámaras que conforman el sistema integrado de seguridad como medida efectiva para la seguridad y convivencia del municipio.
- 13.** Revisaremos el estado jurídico del predio en el cual se encuentra ubicado el Comando de Distrito. Adicionalmente, gestionaremos los recursos necesarios para garantizar su cerramiento.
- 14.** Implementar desarrollos tecnológicos para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y los entes encargados de la seguridad.
- 15.** Gestionaremos la instalación de una antena repetidora regional para garantizar la comunicación con los municipios del Distrito No 1 Sumapaz, permitiendo así, la correcta coordinación entre alcaldías, Policía y Ejército, entre otros, antes casos de seguridad que lo ameriten.
- 16.** Diseñaremos e implementaremos un plan de seguridad rural especial para nuestros corregimientos.
- 17.** Consultaremos de forma permanente y vincularemos activamente a la reserva del Ejército y la Policía en las políticas de seguridad y convivencia del municipio.

Turismo:

El objetivo de esta propuesta es fortalecer el turismo en el municipio de Fusagasugá a través de la implementación del plan de desarrollo turístico, potenciando los atractivos turísticos de La Aguadita y Chinauta, promoviendo una oferta turística sostenible y competitiva, garantizando el funcionamiento del Sistema de Información Turística municipal y cumpliendo con el calendario de eventos.

Nuestras propuestas en turismo son las siguientes:

- 18.** Lideraremos la implementación del Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Fusagasugá, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo No. 27 de diciembre de 2022.
- 19.** Potenciaremos el perfil turístico sostenible de La Aguadita y Chinauta, a través del diseño y ejecución de un plan de acción que contará con los recursos necesarios para su implementación durante el cuatrienio.
- 20.** Promoveremos la oferta turística mediante estrategias sostenibles y competitivas que permitan destacar los atractivos del municipio.
- 21.** Garantizaremos el correcto funcionamiento del Sistema de Información Turística municipal, con el fin de proporcionar información clara y oportuna a los visitantes.
- 22.** Aseguraremos el cumplimiento institucional del calendario de eventos, establecido en el Acuerdo No. 18 de diciembre de 2019, el cual incluye los eventos municipales: Aniversario Fundación municipio de Fusagasugá, Mes municipal de la Lectura, Expo Fusa, Día del campesino, Semana de la Exaltación a la patria, Festival de la rumba criolla, Día de la juventud, Exposición nacional de orquídeas, Festival Floral y Agroindustrial, Juegos comunales, Semana de la Acción Comunal, Clásica de ciclismo y Carrera Atlética.

Desarrollo Económico:

Desde la Alcaldía promoveremos el desarrollo económico y la inclusión social del municipio mediante la implementación de programas de reactivación económica, formalización laboral, y la promoción del teletrabajo y nuevas formas de empleo. Se busca mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio, fomentando el desarrollo empresarial y la creación de empleo, a través de una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos y privados.

Nuestras propuestas para reactivar el desarrollo económico son las siguientes:

- 23.** Implementaremos programas para la reactivación económica de sectores afectados por la pandemia: bares, discotecas y sector gastronómico formalizado y al día en documentos y pago de impuestos.

- 24.** Pondremos en marcha el fortalecimiento de unidades productivas y emprendimientos para mujeres a través de proyectos de capital semilla.
- 25.** Realizaremos asistencia financiera y diseñaremos estrategias para acompañar a los empresarios en la gestión de créditos ante entidades bancarias.
- 26.** Diseñaremos un proyecto anual para promover el emprendimiento de los estudiantes de grados 10° y 11° de bachillerato de las instituciones educativas municipales.
- 27.** Trabajaremos para formalizar los vendedores informales del municipio en el marco de la política pública.
- 28.** Promoveremos la vinculación de población vulnerables, madres cabeza de familia y jóvenes en los procesos de contratación del municipio.
- 29.** Capacitaremos a las personas interesadas en contratar con la Alcaldía. Mediante talleres prácticos se prestará asistencia para la presentación de propuestas y manejo de herramientas como el sistema de compras públicas.
- 30.** Diseñaremos e implementaremos la cooperación económica a través de la realización de ruedas de negocio anuales para la oferta de bienes y servicios.
- 31.** Realizaremos convocatorias con incentivos económicos para personas que desarrollen e implementen soluciones de Govtech mediante el uso de apropiación de servicios y herramientas digitales.
- 32.** Generaremos un programa de fortalecimiento empresarial, conjuntamente con la Cámara de Comercio de Bogotá, para identificar el grado de madurez de las empresas del municipio.
- 33.** Generaremos programas de incubadoras de empresas.
- 34.** Generaremos concursos empresariales que promuevan la inclusión de población diferencial en el municipio
- 35.** Diseñaremos un programa de inserción laboral de la población educativa con las empresas. Tutores empresariales o incubadoras de empresas.
- 36.** Gestionaremos con el Ministerio de Trabajo apoyo para la formalización laboral.
- 37.** Promoveremos un programa de teletrabajo en la Alcaldía y las empresas del municipio, en los sectores que lo permitan. En el marco de la normatividad laboral nuevas formas de empleo y teletrabajo.

Tecnología e Innovación:

Impulsaremos una transformación digital inclusiva y sostenible en Fusagasugá, a través del fomento de la innovación y el emprendimiento, la capacitación en tecnologías digitales, la articulación con instituciones educativas y la implementación de herramientas de gobierno digital y conectividad. Se buscará mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, potenciar la economía local y promover la participación ciudadana en el marco de la sociedad del conocimiento.

Nuestras propuestas en tecnología e innovación son las siguientes:

- 38.** Adelantaremos una transformación digital de Fusagasugá de mediano plazo para garantizar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma inclusiva y sostenible.
- 39.** Realizaremos convocatorias para emprendedores fusagasugueños que desarrollen plataformas electrónicas innovadoras que tengan un impacto en la economía local.
- 40.** Dispondremos convocatorias para desarrollar aplicaciones y herramientas que implementen estrategias innovadoras en diferentes áreas: priorización obras de infraestructura, focalización jornadas de aseo, mantenimientos de parques, mantenimiento de alumbrado público, vacunación de perros y gatos, entre otros.
- 41.** Gestionaremos intercambios nacionales e internacionales para que nuestros jóvenes conozcan experiencias exitosas en la articulación e implementación del uso de tecnologías y laboratorios de innovación.
- 42.** Generaremos y promoveremos espacios de capacitación y talleres mensuales sobre aspectos básicos y funcionales para el desarrollo de productos digitales y soluciones innovadoras: páginas web, aplicaciones y otros desarrollos.
- 43.** Gestionaremos proyectos con las instituciones de educación superior y tecnológicas públicas con sede en el municipio de Fusagasugá para realizar estrategias encaminadas a la masificación de ecosistemas y laboratorios de innovación.

- 44.** Realizaremos una convocatoria abierta a las unidades educativas oficiales para crear e implementar mínimo dos centros de robótica y programación en el municipio.
- 45.** Estaremos comprometidos con el gobierno digital para la inclusión y uso de herramientas digitales a través de servicios en línea más simples y ágiles; propenderemos por el fomento de la participación ciudadana.
- 46.** Implementaremos zonas digitales con Wifi libre en parques y escenarios públicos y garantiremos su mantenimiento y funcionamiento.

Infraestructura:

Diseñaremos e implementaremos un plan de infraestructura vial para mejorar el estado y calidad de las vías urbanas y rurales del municipio de manera sostenible y eficiente. Para lograrlo, se priorizará la inversión en licitaciones para la malla vial y se implementará el uso de pavimento asfáltico reciclado, así como la construcción de senderos peatonales y ciclo rutas para fomentar la movilidad sostenible. Además, se gestionarán recursos departamentales y nacionales para mejorar las vías rurales y se diseñará una propuesta concertada de peatonalización de la zona centro contiguo al centro administrativo municipal. Con estas medidas, trabajaremos hacia la construcción de una ciudad verde y garantiremos mejores condiciones de movilidad y competitividad para el municipio de Fusagasugá.

Nuestras propuestas en infraestructura son las siguientes:

- 47.** Implementaremos el plan más ambicioso de los últimos 12 años para mantenimiento de las vías urbanas y rurales del municipio; con el cuidado y uso eficiente de los recursos públicos y el estricto control de las inversiones, priorizaremos el presupuesto para licitaciones de malla vial.
- 48.** Diseñaremos un plan para la utilización de pavimento asfáltico reciclado para reutilizar el material y los escombros en la construcción y mantenimiento de las vías municipales.
- 49.** Continuaremos con la construcción de senderos peatonales y ciclo rutas que se integren a la interconexión inteligente del municipio y que contribuyan a la construcción de una ciudad verde.

- 50.** Diseñaremos y concertaremos una propuesta para la peatonalización de la zona centro contigua al centro administrativo municipal con el fin de mejorar la movilidad y calidad de vida de los ciudadanos.
- 51.** Gestionaremos proyectos para la consecución de recursos departamentales y nacionales que nos permitan mejorar las condiciones de las vías rurales para garantizar las condiciones de movilidad y competitividad del municipio y la región.

Gestión pública:

La administración municipal tendrá como objetivo principal mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de políticas públicas, a través de la implementación real de un observatorio que permita evaluar las políticas actuales y formular nuevas propuestas basadas en los resultados obtenidos. Además, se buscará fortalecer la capacidad técnica de la administración municipal en procesos de contratación y defensa judicial. Se promoverá el bienestar de los funcionarios públicos y se asegurará la dotación necesaria para el cumplimiento de sus funciones, sin realizar una reestructuración que implique reducción de la planta de personal actual. Finalmente, se fortalecerá la capacidad técnica de los funcionarios públicos a través de la oferta de capacitación permanente en temas claves mediante cursos presenciales y por la plataforma Moodle.

Nuestras propuestas en gestión pública son las siguientes:

- 52.** Diseñaremos e implementaremos un observatorio de las políticas públicas del municipio. Realizaremos el inventario de las políticas actuales, seguimiento de indicadores, impacto, nivel de gasto y eficiencia, con el objetivo de mantener aquellas que estén funcionando adecuadamente y reformular o actualizar las que presenten bajos indicadores de cumplimiento.
- 53.** Realizaremos el plan de trabajo por política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para elevar el puntaje y ranking del índice de desempeño institucional municipal.

- 54.** Realizaremos el seguimiento de las actividades correspondientes a cada política del MIPG para garantizar su correcta implementación.
- 55.** Identificaremos las debilidades en el desempeño fiscal del municipio para aumentar la eficiencia en el índice de desempeño fiscal.
- 56.** Impulsaremos una estrategia de racionalización del gasto público, asegurando que las obras de inversión serán eficientes y de calidad. No realizaremos una reforma tributaria para incrementar impuestos.
- 57.** La estructura orgánica y los procesos de la administración municipal se adaptarán a las necesidades de la comunidad y a los parámetros del nuevo plan de desarrollo 2024-2027. No se realizará una modernización administrativa que implique reducción de la planta de personal actual.
- 58.** Fortaleceremos el programa de bienestar e incentivos para el talento humano de la Alcaldía y entidades municipales, incluyendo el personal docente y administrativo de las unidades educativas, con el objetivo de mejorar el bienestar de nuestros funcionarios, y de esta manera impactar positivamente el logro de los compromisos institucionales.
- 59.** Ofertaremos capacitación permanente mediante cursos presenciales y por la plataforma Moodle al 100 por ciento de los funcionarios públicos del municipio en temas claves como: herramientas ofimáticas, gestión de información, gestión de proyectos, MIPG, servicio al cliente y atención al ciudadano, humanización, formulación de proyectos, SIGEP, SECOP, gestión de archivo, construcción de indicadores y seguridad digital, entre otros.
- 60.** Realizaremos un estudio de los bienes muebles e inmuebles del municipio, para identificar el estado actual, gestión y plan de acción para el cuatrienio, incluyendo la revisión jurídica de los comodatos, contratos de arrendamiento y gestión de la plaza de mercado¹.
- 61.** Garantizaremos la dotación necesaria para que las Secretarías y diferentes dependencias del municipio puedan cumplir con el logro de sus objetivos

¹ Al respecto vale destacar que la Procuraduría General de la Nación requirió a los alcaldes actuales, cumplir el ordenamiento jurídico y adoptar planes de acción para promover la protección, conservación y recuperación de los bienes públicos que se encuentren en su territorio, ejerciendo el debido control administrativo y policivo. Se puede consultar: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-advierte-alcaldes-cumplir-preservacion-bienes-espacios-publicos.aspx>

- misionales. Inspecciones, Corregimientos y Comisarías contarán con las herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- 62.** Fortaleceremos la capacidad técnica de la alcaldía en los procesos de contratación y defensa judicial. Adoptaremos los lineamientos y directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de Colombia Compra Eficiente como órganos rectores en la materia.
 - 63.** Garantizaremos la continua capacitación y formación de las personas responsables de vigilar la correcta ejecución de los recursos destinados a la contratación pública. La transparencia será nuestro pilar fundamental.
 - 64.** Implementaremos en el marco del MIPG la rendición de cuentas de forma permanente y se fomentará el control social y la veeduría ciudadana. Además, el Alcalde y su gabinete rendirán cuentas mensualmente en las diferentes comunas o corregimiento.

5.2. Eje estratégico 2:

Fusagasugá SOSTENIBLE Y URBANÍSTICA

Nuestra labor estará dirigida a fomentar el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este eje estratégico estará estrechamente vinculado con los ODS, lo que implica que todas nuestras políticas, y proyectos estarán orientados a cumplir los siguientes objetivos específicos:



Desarrollo ambiental:

Nuestra propuesta de gobierno para Fusagasugá busca proteger y recuperar el medio ambiente a través de la conservación de zonas forestales y predios de importancia hídrica y ecosistémica, la creación y recuperación de zonas verdes en espacios públicos, y la siembra y mantenimiento de mil árboles con especies nativas. También incluye proyectos de recuperación de parques y ornamentación de vías, campañas de reciclaje y uso de máquinas inteligentes para incentivar el reciclaje, implementación de un plan ambiental en el centro administrativo, gestión de residuos sólidos, protección de animales y uso de productos alternativos al plástico de un solo uso.

Nuestras propuestas para el desarrollo ambiental son las siguientes:

- 65.** Implementaremos una estrategia para conservar, recuperar y proteger las zonas de reserva forestal.
- 66.** Garantizaremos la adquisición y mantenimiento de los predios de importancia hídrica y ecosistémica.
- 67.** Fomentaremos y trabajaremos de forma coordinada con las juntas de acción comunal para la creación y recuperación de zonas verdes en los espacios públicos.
- 68.** Incrementaremos el presupuesto destinado al vivero municipal para garantizar la asistencia técnica y profesional y la productividad del mismo.
- 69.** Sembraremos y garantizaremos el mantenimiento de al menos mil árboles durante el periodo de gobierno dentro de la estrategia de paisajismo urbano.
- 70.** Adelantaremos un programa para realizar mantenimiento y reforestar con especies nativas en los predios de protección hídrica.
- 71.** Recuperaremos el parque Coburgo para el uso y disfrute permanente de los fusagasugueños, mediante la implementación de un proyecto ambiental y turístico sostenible.
- 72.** Pondremos en marcha a través de EMSERFUSA E.S.P una estrategia integral de ornamentación y embellecimiento para las vías principales, parques y zonas verdes de la ciudad, en el marco de la Junta de Jardinería, Ornato, Paisajismo y Embellecimiento creada mediante el Acuerdo 12 de junio de 2022.
- 73.** Implementaremos campañas y planes piloto para sensibilizar en los barrios y veredas a través de las juntas de acción comunal, la importancia del reciclaje (separación en la fuente).
- 74.** Instalaremos al menos dos máquinas inteligentes capaces de identificar y reciclar materiales reciclables que generen incentivos para las personas.
- 75.** Gestionaremos la implementación de un plan ambiental en el centro administrativo municipal para que sea 100 % autosostenible.
- 76.** Instalaremos paneles solares en el centro administrativo y en las edificaciones públicas, incluidas las instituciones educativas municipales. Intervendremos al menos cinco sedes durante el periodo de gobierno.
- 77.** Implementaremos campañas para identificar y disminuir diferentes tipos de contaminación pública, visual, auditiva, atmosférica.

- 78.** Promoveremos programas para la adecuada gestión de residuos sólidos. Reciclaje y recuperación de residuos. Implementaremos el Plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS.
- 79.** Garantizaremos el funcionamiento de la Junta Defensora de Animales de Fusagasugá (JUNDEFA) establecida por medio del Acuerdo No 05 de marzo de 2022.
- 80.** Implementaremos la Red municipal de Hogares de Paso creada por medio del Acuerdo 09 de mayo de 2022.
- 81.** En la contratación pública de la Alcaldía, entidades descentralizadas municipales, y unidades educativas incentivaremos el uso de productos alternativos a los plásticos de un solo uso.
- 82.** Coordinaremos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, las acciones que se deben adelantar para mejorar las condiciones ambientales, y en especial las que propenden por la calidad del aire.

Desarrollo rural:

Una de nuestras banderas será mejorar la producción y comercialización de los productos agrícolas del municipio el acompañamiento en la elaboración de proyectos productivos, el fomento de proyectos de desarrollo rural y agrícola, la asistencia financiera y técnica, la capacitación constante y la ejecución de obras de infraestructura hidroagrícola; adicionalmente, implementaremos los mercados campesinos periódicamente como garantía para el fomento de la agricultura y la inclusión productiva de mujeres rurales.

Nuestras propuestas en desarrollo rural son las siguientes:

- 83.** Implementaremos mensualmente *mercados campesinos* en sitios estratégicos del municipio para llevar la oferta de productos directamente al usuario.
- 84.** Dispondremos de técnicos y profesionales de la administración con dedicación exclusiva al acompañamiento y asesoría en la elaboración de proyectos productivos para nuestros campesinos.

- 85.** Fomentaremos proyectos de desarrollo rural y agrícola con vocación exportadora a través de la gestión de recursos con entidades departamentales, nacionales e internacionales como la Corporación Andina de Fomento.
- 86.** Prestaremos la asistencia financiera gratuita para la gestión de créditos ante entidades bancarias.
- 87.** Garantizaremos asistencia técnica para la implementación de desarrollos agrícolas, pecuarios y forestales.
- 88.** Gestionaremos de forma permanente capacitaciones y cursos con entidades como el Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en temas claves para el sector como: cadenas productivas, nuevos enfoques del desarrollo rural, gestión del riesgo en sistemas agroalimentarios, huertas familiares, buenas practicas fitosanitarias, comercio agrícola, entre otros.
- 89.** Ejecutaremos obras de infraestructura hidroagrícola (distritos de riesgo) para garantizar aumento en el rendimiento y producción agrícola y pecuaria.
- 90.** Generaremos programas agropecuarios que promuevan la producción y el empleo en zonas rurales.
- 91.** Fomentaremos con el apoyo de las juntas de acción comunal la implementación de proyectos de agricultura urbana. Dispondremos de convocatorias permanentes para este tipo de procesos.
- 92.** Implementaremos un programa de granjas integrales, como forma de garantizar la seguridad alimentaria.
- 93.** Gestionaremos recursos para implementar las huertas urbanas, como una forma de emprendimiento verde, para generar autosostenibilidad y seguridad alimentaria.
- 94.** Trabajaremos para que las mujeres rurales tengan oportunidades de desarrollar proyectos productivos de emprendimiento, siendo el empoderamiento de la mujer rural una de nuestras prioridades.
- 95.** Diseñaremos e implementaremos estrategias para la inclusión productiva en el marco de la celebración de eventos como el día del campesino y Expofusa.

- 96.** Incentivaremos la creación de empresas de comercio que promuevan el uso de productos agrícolas del municipio.
- 97.** Promoveremos la creación de agroindustrias para fortalecer el sector industrial del municipio.
- 98.** Generaremos esquemas asociativos que favorezcan la creación de cadenas productivas en el municipio.

Movilidad:

El municipio cuenta con problemas estructurales de movilidad; por esta razón, nuestro objetivo principal es implementar varias acciones tendientes a brindar una solución integral: verificación de rutas y condiciones del transporte público actual, la implementación de un sistema de bicicletas públicas, actualización del plan de seguridad vial del municipio y campañas para mejorar la movilidad, enfocadas en el comportamiento ciudadano responsable. También se llevará a cabo un programa de pequeñas grandes obras para la intervención de urbanismo táctico, pacificación del tránsito y la movilidad en puntos críticos.

Nuestras propuestas para movilidad son las siguientes:

- 99.** Diseñaremos e implementaremos una estrategia que incentive el uso del transporte público, con el objetivo de mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la movilidad en el municipio.
- 100.** Concertaremos la verificación de rutas y condiciones del transporte público actual, con el fin de identificar posibles mejoras en la infraestructura y servicios prestados.
- 101.** Evaluaremos la accesibilidad, seguridad y calidad del transporte público, buscando establecer mejoras en la experiencia del usuario
- 102.** Diseñaremos el sistema de bicicletas públicas, y nos comprometemos a implementar al menos una ruta durante el cuatrienio. Este sistema permitirá mejorar la accesibilidad y fomentar el uso de medios de transporte no motorizados, contribuyendo a reducir la huella de carbono y mejorar la calidad del aire en el municipio.

- 103.** Actualizaremos el plan de seguridad vial del municipio, haciendo especial énfasis en la movilidad inteligente para peatones y ciclistas. Esto incluirá la identificación de puntos críticos, implementación de soluciones de urbanismo táctico y la promoción de la educación vial, con el fin de reducir la accidentalidad y mejorar la seguridad en las vías públicas.
- 104.** Diseñaremos e implementaremos la campaña para mejorar la movilidad, con el liderazgo del Alcalde y la Secretaría de Movilidad. Esta campaña se enfocará en fomentar acciones positivas entre los ciudadanos, tales como el uso del transporte público y medios de transporte no motorizados, así como evitar comportamientos que afecten negativamente la movilidad, como el parqueo en espacio o vía pública.
- 105.** Diseñaremos un programa de pequeñas grandes obras para la intervención de urbanismo táctico y pacificación del tránsito y la movilidad en puntos críticos. Este programa incluirá intervenciones de bajo costo, tales como la instalación de señalización vertical y horizontal, la creación de zonas peatonales, y la implementación de sistemas de calmado de tráfico².
- 106.** Desde la Junta directiva, prestaremos todo el apoyo administrativo y financiero para el fortalecimiento administrativa de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasugá. Implementaremos estrategias de gobierno corporativo, con el fin de mejorar la gestión y eficiencia de los servicios prestados por la Terminal, y contribuir a la mejora de la calidad del transporte público en el municipio.

Planeación urbana:

Nos comprometemos a trabajar sin descanso para incrementar la oferta de espacios públicos y mejorar su calidad a través de la ejecución de proyectos urbanísticos y ambientales, así como del diseño de un plan decenal de amoblamiento urbano que garantice el mantenimiento de parques y espacios públicos municipales y la construcción y mantenimiento de paraderos públicos. Asimismo, se realizará una intervención en puntos estratégicos de la ciudad y se garantizará la ejecución de obras prioritarias de infraestructura vial y espacio

² Sobre los logros de este tipo de estrategias se puede consultar el impacto en el distrito de Bogotá en la reducción de muertes en tránsito. Ver: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/2274>

público mediante el instrumento de contribución por valorización. Por último, se gestionarán convenios con entidades especializadas para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios municipales en gestión y estructuración de proyectos.

Nuestras propuestas en planeación urbana son las siguientes:

- 107.** Diseñaremos y ejecutaremos proyectos urbanísticos y ambientales para incrementar los espacios públicos y sus amoblamientos.
- 108.** Diseñaremos el plan decenal para el amoblamiento urbano que permita garantizar el plan de acción y presupuesto del mantenimiento de parques y espacios públicos municipales.
- 109.** Garantizaremos los recursos necesarios para el mantenimiento de los parques, espacios recreativos, deportivos, turísticos y culturales de propiedad del municipio.
- 110.** Construiremos y realizaremos mantenimiento de paraderos públicos.
- 111.** Priorizaremos la intervención de obras urbanísticas en puntos estratégicos para el municipio.
- 112.** Garantizaremos la ejecución de las obras de infraestructura vial y espacio público que se priorizaron a través del instrumento de contribución por valorización.
- 113.** Gestionaremos con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el Departamento Administrativo de Planeación DNP, convenios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios del municipio en temas de gestión y estructuración de proyectos.
- 114.** Gestionaremos los recursos necesarios para garantizar la cofinanciación de las obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- 115.** Gestionaremos ante el Ministerio del Interior y/o Ministerio de Justicia un proyecto para la construcción de una nueva cárcel municipal.
- 116.** Gestionaremos los recursos para la terminación de las obras proyectadas en Quebrajacho.
- 117.** Analizaremos el Plan de Ordenamiento Territorial municipal que identifique las zonas de riesgos, los componentes, estructuras y elementos del mismo.

118. Identificaremos las zonas de expansión e implementaremos la estructura funcional que podrá soportar dicha expansión urbana.

Gestión del riesgo:

Tendremos el reto de ejecutar de forma integral un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Fusagasugá; necesitamos fortalecer el sistema de alerta temprana del municipio y garantizar los recursos necesarios para contratar los servicios con el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá. Asimismo, se adoptarán medidas preventivas de mitigación ante la temporada de lluvias y variación del clima, y se identificarán y realizarán intervenciones en las zonas de emergencia y de riesgo de fenómenos naturales de acuerdo a las zonificaciones y análisis de amenazas de la autoridad ambiental.

Nuestras propuestas en gestión del riesgo son las siguientes:

- 119.** Implementaremos el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual establecerá los procedimientos y acciones necesarias para prevenir, atender y mitigar los efectos de eventos naturales o antrópicos en el municipio.
- 120.** Garantizaremos la asignación de recursos económicos necesarios para la contratación de los servicios con el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá.
- 121.** Fortaleceremos el sistema de alerta temprana del municipio, a través de la implementación de tecnologías y herramientas para la vigilancia y monitoreo permanente de las zonas críticas, lo que nos permitirá actuar de forma preventiva en la gestión del riesgo de desastres.
- 122.** Adoptaremos acciones preventivas de mitigación ante la temporada de lluvias y variación del clima, incluyendo la limpieza periódica de canales y quebradas, sumideros y rejillas de alcantarillado, así como campañas educativas sobre el manejo adecuado de basuras y escombros en laderas
- 123.** Identificaremos y priorizaremos las zonas de emergencia y de riesgo de fenómenos naturales en el municipio, a partir de la zonificación y el análisis de amenazas realizado por la autoridad ambiental, para posteriormente

realizar intervenciones en estas zonas y prevenir así la ocurrencia de desastres.

Vivienda:

La vivienda se convierte en una necesidad para mejorar las condiciones de vida de las familias fusagasugueñas. Aunaremos esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda del municipio a través de la implementación de un banco de materiales y la ejecución de proyectos para el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales, así como la gestión de proyectos de construcción de nuevas viviendas y mejoras de las condiciones cualitativas. Además, adelantaremos acciones necesarias para la legalización de asentamientos humanos.

Nuestras propuestas para el tema de vivienda son las siguientes:

- 124.** Pondremos en marcha un banco de materiales para ofertar de forma continua convocatorias con el objeto de entregar los insumos para el mejoramiento de vivienda a la población que lo necesite y cumpla con los requisitos que se establezcan.
- 125.** Ejecutaremos proyectos para mejorar las condiciones físicas de las viviendas urbanas y rurales de los hogares más vulnerables, garantizando condiciones de habitabilidad y salubridad.
- 126.** Gestionaremos con el gobierno departamental, nacional y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, proyectos para mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas: mejoramientos de baños, cocinas y otros.
- 127.** Gestionaremos ante el gobierno nacional recursos para la construcción de un nuevo proyecto de vivienda para los fusagasugueños.
- 128.** Adelantaremos las acciones necesarias para legalizar los asentamientos humanos, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 29 de diciembre de 2022.

Servicios Públicos:

El objetivo de estas actividades es fortalecer los servicios públicos en Fusagasugá, incluyendo el acueducto, el alcantarillado, el alumbrado público y la gestión integral de residuos, mediante la expansión de redes, la instalación de infraestructura en zonas prioritarias, la actualización de planes maestros y la promoción de fuentes alternativas de combustión. Además, se buscará garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, sin privatizarlos.

Nuestras propuestas en servicios públicos son las siguientes:

- 129.** Fortaleceremos a EMSERFUSA E.S.P técnica, financiera y administrativamente. No privatizaremos los servicios públicos de los fusagasugueños.
- 130.** Ampliaremos la iluminación tanto en la zona urbana como rural, para lograrlo implementaremos desde el primer año de gobierno, un plan de instalación para mejorar la cobertura y calidad del alumbrado público.
- 131.** Construiremos acueductos rurales e instalaremos letrinas las zonas más alejadas de nuestro municipio. Garantizaremos la dignidad del ser humano
- 132.** Diseñaremos una política para fortalecer el manejo integral de residuos vinculando a los recicladores de oficio³.
- 133.** Reconoceremos la dignidad del reciclador y generaremos mejores condiciones de empleo.
- 134.** Promoveremos la formalización de las empresas dedicadas al reciclaje.
- 135.** Identificaremos y proyectaremos obras de infraestructura para expandir las redes de acueducto en zonas priorizadas.
- 136.** Formularemos o actualizaremos el plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio
- 137.** Realizaremos un catastro de redes de servicios públicos

³ La Corte Constitucional ha exhortado a las Alcaldías y Concejos para que incluyan “acciones afirmativas en el proceso de contratación administrativa, a favor de aquellos grupos que por sus condiciones de marginamiento y discriminación requieran de una especial protección por parte del Estado”. Sentencia T 724/03.

- 138.** Gestionaremos el monitoreo de la calidad y eficiencia en la prestación de la energía eléctrica por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 139.** Promoveremos acciones para disminuir el riesgo de contaminación de agua, hasta llegar a un nivel “sin riesgo” en el índice de riesgo de calidad de agua.
- 140.** Generaremos proyectos para promover fuentes alternativas de combustión en los hogares.
- 141.** Desde la Junta directiva, prestaremos todo el apoyo administrativo y financiero para el fortalecimiento técnico de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. Implementaremos estrategias de gobierno corporativo.

5.3. Eje estratégico 3:

Fusagasugá INCLUYENTE y SOCIAL

El enfoque de nuestro trabajo será la promoción del cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este eje estratégico estará en consonancia con los ODS, lo que conlleva a que cada una de las propuestas que llevaremos a cabo estará enfocado en alcanzar los siguientes objetivos específicos:



Educación:

La educación es una herramienta poderosa que puede transformar la vida de las personas, ya que les proporciona conocimientos, habilidades y valores que les permiten desarrollarse plenamente. Nuestro objetivo será mejorar la calidad de la educación en el municipio, mediante la implementación de medidas que garanticen el acceso a recursos tecnológicos y una formación integral en valores, derechos humanos y prevención de la violencia. Para lograrlo, dotaremos a las unidades educativas de computadores y mobiliarios, diseñaremos estrategias para erradicar el acoso escolar y garantizaremos la formación en competencias orales y escritas en inglés. Además, promoveremos el emprendimiento de los estudiantes de grados 10° y 11° y el acceso a la educación superior con programas de

vinculación laboral. Asimismo, fortaleceremos las medidas administrativas en los procesos de contratación de la secretaría de Educación, especialmente en lo relacionado con el Plan de Alimentación Escolar y Transporte, con total transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos.

Nuestras propuestas en educación son las siguientes:

- 142.** Dotaremos a las unidades educativas municipales con equipos y tecnología para los estudiantes de los grados 6° a 11° de bachillerato. Nuestra meta será implementar semilleros de programación y diseño.
- 143.** Diseñaremos estrategias permanentes para erradicar los casos de acoso escolar o *bullying*. La garantía de los derechos de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes será una de nuestras prioridades fundamentales.
- 144.** Promocionaremos y diseñaremos estrategias para que los estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos, garanticen la formación con base en los derechos humanos, sexualidad, prevención y mitigación de la violencia.
- 145.** Realizaremos un plan de mantenimiento integral preventivo y correctivo (sanitario, físico, eléctrico, etc), que incluya adecuaciones y construcciones nuevas para las unidades educativas.
- 146.** Dotaremos de mobiliarios y equipos a las unidades educativas. Nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes merecen estudiar en condiciones humanas, con calidad y seguridad.
- 147.** Fortaleceremos las medidas administrativas en los procesos de contratación de la secretaría de Educación, especialmente, en lo relacionado con el Plan de Alimentación Escolar - PAE y Transporte. Los recursos públicos se ejecutarán con total transparencia⁴.

⁴ La Procuraduría General de la Nación investiga la ejecución del PAE en el municipio de Fusagasugá. Al respecto, el ente de control "dio a conocer la **ausencia de redes eléctricas adecuadas y seguras**, presencia permanente de agua en los pisos y mesones proveniente de fugas de los lavaplatos, falta de personal, **enseres en mal estado, cantidad insuficiente de elementos para la distribución de los alimentos**, entre otros temas para los que requirió atención". <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/falencias-cocinas-comedores-escolares-fusagasuga-soacha-procuraduria-pidio-garantizar-pae.aspx> y <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-problemas-del-pae-no-paran-procuraduria-hallo-falencias-en-comedores-escolares-de-fusagasuga-y-soacha/202327/>

- 148.** Contrataremos apoyo especial a la supervisión administrativa, financiera y técnica de los contratos de PAE y Transporte, para garantizar la eficiencia en la ejecución de los recursos.
- 149.** Diseñaremos e implementaremos una estrategia para garantizar competencias orales y escritas en el idioma inglés a por lo menos 100 estudiantes al año de las diferentes unidades educativas municipales.
- 150.** Diseñaremos un proyecto anual para promover el emprendimiento de los estudiantes de grados 10° y 11° de bachillerato de las instituciones educativas municipales.
- 151.** Promoveremos el acceso a la educación superior (técnica, tecnológica, pregrado y posgrado) con programas de vinculación laboral con empresas del municipio u otras estrategias que lo impulsen.
- 152.** Diseñaremos una estrategia para identificar y seguir las causas y posibles soluciones de los casos de deserción intra anual del sector oficial en los casos que sean evitables, por trabajo infantil, discapacidad o causas económicas.

Salud:

Los fusagasugueños podrán contar con nuestro trabajo incansable para mejorar la atención primaria en salud y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población del municipio. Esto se logrará a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión eficiente de los recursos del sistema de salud, la implementación de una casa materna, el monitoreo y seguimiento del Plan territorial y del Análisis de Situación en Salud municipal, la implementación de jornadas de aseguramiento y el seguimiento y monitoreo de la reducción de mortalidades, en especial de las gestantes y materna.

Nuestras propuestas en salud son las siguientes:

- 153.** Garantizaremos la atención primaria en salud a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la vigilancia de los riesgos para la salud.

- 154.** Ejecutaremos a través de la E.S.E Hospital San Rafael de Fusagasugá los recursos del sistema con la mayor eficiencia para favorecer la prestación de los servicios de salud a los hogares más vulnerables del municipio.
- 155.** Gestionaremos la puesta en marcha de una casa materna para las gestantes.
- 156.** Realizaremos campañas de promoción y prevención en temas de salud sexual y reproductiva, con el fin de prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados
- 157.** Realizaremos seguimiento al sistema de vigilancia epidemiológica que nos permita el monitoreo y toma de decisiones sobre las enfermedades más frecuentes en la población, con el fin de prevenir y controlar brotes epidémicos
- 158.** Realizaremos monitoreo y seguimiento del Plan territorial de salud
- 159.** Realizaremos monitoreo y seguimiento del Análisis de Situación en Salud municipal para identificar los grandes retos en condiciones epidemiológicas
- 160.** Implementaremos jornadas de aseguramiento de la población del municipio.
- 161.** Realizaremos seguimiento y monitoreo de reducción de mortalidades en el municipio; de igual forma a las gestantes y maternas del municipio.

Cultura:

Tendremos una gran apuesta por cultura; implementaremos políticas y estrategias que promuevan y apoyen las diferentes formas de expresión artística y cultural, con el objetivo de preservar la identidad y las tradiciones locales, fomentar la creatividad y la innovación, y mejorar la calidad de vida de las personas a través del acceso y la participación en actividades culturales. Además, lideraremos programas para fomentar una ciudadanía que valore la convivencia y la paz en el entorno familiar y educativo.

Nuestras propuestas en cultura son las siguientes:

- 162.** Realizaremos anualmente en el mes de abril en el marco del mes de la lectura (Acuerdo No 18 de 2019) una feria de lectura y escritura. Nos

esforzaremos por mejorar los niveles de lectura y capacidad de escritura de cuentos y poesía, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- 163.** Lideraremos programas para fortalecer la construcción de una ciudadanía que valore la convivencia y la paz al interior de las familias, unidades educativas y su entorno.
- 164.** Presentaremos de forma continua obras de artistas locales en el Centro Administrativo Municipal y en el Parque Central para promover y estimular el arte local.
- 165.** Apoyaremos decididamente la banda sinfónica municipal, la cual es uno de nuestros mayores orgullos.
- 166.** Garantizaremos y potenciaremos los servicios de la biblioteca municipal
- 167.** Realizaremos el mantenimiento y/o restauración de toda la infraestructura cultural del municipio.

Deporte:

Fomentaremos la práctica deportiva en cada comuna y corregimiento mediante la organización de campeonatos, el apoyo a escuelas y clubes, y la realización de jornadas de ciclovía y actividad física al aire libre. Además, se ofrecerá apoyo económico a los deportistas profesionales y se garantizará el mantenimiento de la infraestructura deportiva y parques del municipio. Brindaremos apoyo administrativo y financiero para el fortalecimiento técnico del Instituto de Deportes de Fusagasugá.

Nuestras propuestas en deportes son las siguientes:

- 168.** Coordinaremos la organización de campeonatos con las juntas de acción comunal para fomentar la práctica del deporte en cada comuna y corregimiento. Garantizaremos el apoyo logístico necesario para la realización de estos eventos.
- 169.** Promocionaremos el deporte a través de las escuelas y clubes legalmente constituidos.

- 170.** Organizaremos semanalmente jornadas de ciclovía y actividad física al aire libre en diferentes puntos del municipio para fomentar la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 171.** Apoyaremos a los deportistas que compitan profesionalmente con incentivos económicos.
- 172.** Realizaremos el mantenimiento al 100 por ciento de la infraestructura deportiva y parques del municipio.
- 173.** Construiremos y/o dotaremos al menos un parque recreativo, o deportivo, o gimnasio al aire libre en cada comuna y corregimiento.
- 174.** Prestaremos todo el apoyo administrativo y financiero necesario para el fortalecimiento técnico del Instituto de Deportes de Fusagasugá desde la Junta Directiva y pondremos en marcha estrategias de gobierno corporativo.

Inclusión social:

El Estado, las familias y la sociedad en general, debemos ser garantes de los derechos de la población más vulnerable; cualquier carencia en cuanto a alimentación, salud, educación y afecto puede tener consecuencias negativas en el desarrollo integral del ser humano. Por eso, presentamos una propuesta que incluye la atención integral a la primera infancia, prevención del trabajo infantil, medición de calidad de vida, promoción de la salud mental, fortalecimiento de emprendimientos para mujeres, atención diferencial a poblaciones vulnerables, programas de inserción laboral y generación de un programa para identificar y reducir la pobreza multidimensional.

Nuestras propuestas para la inclusión social son las siguientes:

- 175.** Garantizaremos la atención integral a la primera infancia mediante la dotación y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil, mejorando así la oferta y fortaleciendo la infraestructura.
- 176.** Lideraremos proyectos y estrategias para la prevención del trabajo infantil con el apoyo de las diferentes entidades con funciones y competencias en este tema.

- 177.** Realizaremos una medición de la calidad de vida en la población para identificar las dimensiones o condiciones en las cuales pueden priorizarse desde el plan y la acción pública.
- 178.** Promocionaremos la salud mental y la convivencia, a través de estrategias articuladas con las juntas de acción comunal. Llevaremos la oferta directamente a los barrios y veredas del municipio.
- 179.** Pondremos en marcha el fortalecimiento de unidades productivas y emprendimientos para mujeres mediante proyectos de capital semilla.
- 180.** Desarrollaremos acciones articuladas e intersectoriales para la atención de población con discapacidad, migración y/o desplazamiento
- 181.** Realizaremos programas para la inserción laboral de los diferentes grupos poblacionales
- 182.** Generaremos un programa de identificación y seguimiento de la población con pobreza multidimensional del municipio, identificando las dimensiones que pueden focalizarse para reducir dicho indicador
- 183.** Brindaremos asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.

Grupos poblacionales:

Presentamos una serie de medidas y programas destinados a mejorar la calidad de vida de diversos grupos poblacionales vulnerables en el municipio. Estos incluyen, entre otros, la atención integral a la primera infancia, la promoción de los derechos de los jóvenes, la atención a personas con discapacidad, la inclusión de grupos étnicos y la promoción de los derechos de la población LGBTIQ+. Asimismo, se busca empoderar a las mujeres y los adultos mayores, y prestar atención a las víctimas del conflicto armado y a las personas habitantes de calle. Todo esto se llevará a cabo mediante la implementación de una serie de políticas y programas específicos, así como la coordinación de acciones integrales.

Nuestras propuestas para grupos poblacionales son las siguientes:

- 184.** Promoveremos los Consejos Municipales de Juventud como instancias de participación, vigilancia, control y concertación.

- 185.** Garantizaremos el cumplimiento de la política pública de juventud adoptada mediante Acuerdo No 28 de diciembre de 2022
- 186.** Priorizaremos programas de identificación, seguimiento, atención y promoción de la población en condición de discapacidad que permitan garantizar sus derechos y ampliar sus oportunidades
- 187.** Garantizaremos el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial.
- 188.** Gestionaremos un proyecto para la construcción y dotación de la Casa del adulto mayor.
- 189.** Incluiremos en las políticas sociales del municipio, políticas públicas y en los programas que se ofrecen desde la administración los grupos étnicos minoritarios ⁵.
- 190.** Empoderaremos al Consejo consultivo de mujeres del municipio para alcanzar una mayor representación municipal
- 191.** Diseñaremos acciones para disminuir las brechas de género como medida para garantizar el acceso de las mujeres al sistema financiero y no financiero para que puedan expandirse económicamente y adquirir independencia.
- 192.** Gestionaremos programas de financiamiento con fondos privados y filantrópicos Fintech, para emprendimientos y empresas lideradas por mujeres.
- 193.** Prestaremos atención, asistencia y reparación, en el marco de las competencias municipales, a la población de víctimas del conflicto armado.
- 194.** Fortaleceremos la capacidad institucional del enlace de víctimas.
- 195.** Garantizaremos el funcionamiento de la mesa de víctimas como espacio de concertación.
- 196.** Implementaremos una estrategia de promoción de derechos y liderazgo para las mujeres comunales y rurales del municipio.
- 197.** Implementaremos acciones tendientes a promover y garantizar los derechos de la población LGBTIQ+.
- 198.** Garantizaremos el cuidado, atención integral y entrega de raciones alimentarias durante el cuatrienio a mínimo 500 adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

⁵ Los grupos étnicos se caracterizan de la siguiente forma: al menos 612 personas se autorreconocen como pertenecientes a grupos étnicos. (158 indígenas, 6 gitanos o Rom, 439 afrodescendientes, 8 raizales, 1 palenquero). Fuente Terridata: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25290>

- 199.** Diseñaremos una propuesta de capacitaciones y cursos que permita a los adultos mayores introducirse en nuevos conocimientos y técnicas para integrarse, recrearse, participar y compartir de forma plena y activa en la construcción de comunidad, manteniéndolos activos en sus núcleos afectivos y sociales
- 200.** Incorporaremos de manera transversal el tema del envejecimiento en las políticas, planes y programas, para implementar políticas específicas para las personas mayores con enfoque de derechos, de género, interseccional, intercultural, así como de curso de vida. Garantizaremos la promoción de la autonomía e independencia, así como la solidaridad, destacando alertas en niveles de pobreza y vulnerabilidad
- 201.** Coordinaremos acciones integrales para las personas habitantes de la calle mediante la implementación de brigadas mensuales.

Comunales:

Los comunales serán fundamentales en nuestro gobierno; tendrán un relacionamiento directo en la gestión pública para garantizar una visión integral de las necesidades y aspiraciones de las comunidades. Esto fortalecerá la participación ciudadana y, por ende, la democracia.

Nuestras propuestas para los comunales son las siguientes:

- 202.** Actualizaremos la política pública de acción comunal de acuerdo a los lineamientos dados mediante el Acuerdo No 07 de agosto de 2020.
- 203.** Lideraremos la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISC, con la colaboración de las juntas de acción comunal.
- 204.** Gestionaremos a través de la Escuela de Alto Gobierno de la Organización de Estados Americanos OEA, capacitaciones técnicas y programas de liderazgo con enfoque en temas de derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo.
- 205.** Fomentaremos y trabajaremos de forma coordinada con las juntas de acción comunal para la creación y recuperación de zonas verdes en los espacios públicos.

- 206.** Implementaremos campañas y planes piloto para sensibilizar sobre la importancia del reciclaje (separación en la fuente) en los barrios y veredas, en colaboración con las juntas de acción comunal.
- 207.** Fomentaremos con el apoyo de las juntas de acción comunal la implementación de proyectos de agricultura urbana.
- 208.** Promocionaremos la salud mental y la convivencia, mediante estrategias articuladas con las juntas de acción comunal. Llevaremos la oferta directamente a los barrios y veredas del municipio.
- 209.** Coordinaremos campeonatos con las juntas de acción comunal para incentivar la recreación y la práctica del deporte en cada comuna y corregimiento.
- 210.** Implementaremos campañas con la comunidad contra la ocurrencia de delitos en el municipio. Las juntas de acción comunal serán fundamentales para el desarrollo de las estrategias de seguridad.
- 211.** Gestionaremos a través de la Escuela Superior de Administración Pública cursos para la formación en políticas públicas, control social, veedurías ciudadanas, control político, democracia y participación, entre otros.
- 212.** Dispondremos un presupuesto de mínimo \$500 millones anuales para la suscripción de convenios solidarios que permitan la construcción de obras y la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

6. Políticas Públicas:

El Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá (OSF) es una entidad encargada de recopilar y analizar datos en áreas como la sociedad, economía, demografía y medio ambiente. Su objetivo principal es proporcionar información confiable y pertinente para mejorar la toma de decisiones y la planificación en el municipio de Fusagasugá.

En el caso de Fusagasugá, actualmente se han aprobado diversas Políticas Públicas mediante acuerdos municipales. Estas políticas son instrumentos que guían las acciones y decisiones del gobierno local en relación a temas específicos, buscando promover el bienestar y el desarrollo sostenible en el municipio.

Las políticas públicas vigentes según la información disponible en el Observatorio de la Alcaldía de Fusagasugá, son:

1. Adulto mayor
2. Recreación y deporte
3. Mujeres y equidad de género
4. Primera Infancia
5. Habitante de Calle
6. Turismo
7. TIC
8. Libertad religiosa
9. Seguridad alimentaria
10. Discapacidad
11. Juventud
12. Queer
13. Salud mental

La administración municipal tendrá como objetivo principal mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de políticas públicas, a través de la implementación real de un observatorio que permita evaluar las políticas actuales y formular nuevas propuestas basadas en los resultados obtenidos.

Trabajando
ando